



Bogotá D.C, 4 de junio de 2025

AVISO DE REMATE DEAJGCC25-4421

Proceso de Cobro Coactivo radicado N°.11001079000020190036900

El abogado executor de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Avisa

Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el número 11001079000020190036900, seguido contra **JULIO CESAR SÁNCHEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79500958, mediante la Resolución DEAJGCC25-4420, del 4 de junio de 2025, se señaló que el **26 de junio de 2025 a las 10:00 a. m.**, se realizará **audiencia de remate** en pública subasta en primera licitación del 50% del derecho de propiedad del bien inmueble que se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE A REMATAR:

- a) **CASA** - matrícula inmobiliaria 051-108862, ubicada en la Transversal 4B N° 4-65 Casa 58 Conj. Res. Bosques del Zapan MZ5-2 A P.H. Soacha - Cundinamarca.

Avalúo catastral 100% del inmueble = \$ 89.391.000

Avalúo comercial 100% del inmueble= 134.086.500

Avalúo 50% sobre el cual opera este remate= \$ 67.043.250

Fecha y hora para audiencia de Remate:

La presente audiencia de Remate en pública subasta se realizará el **26 de junio de 2025 a las 10:00 a.m.** a través de la plataforma virtual institucional Microsoft Teams, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGE2MDQxNmMtZTBmYi00MzAzLTk4ZWItNThjYjliY2JmNTM3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%2267f7604b-1660-4495-a071-1aebafea2815%22%7d

El enlace también estará disponible en la página web www.ramajudicial.gov.co en el espacio previsto para la información general de la Unidad de Asistencia Legal de la Entidad, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura en los artículos 3°, 8°, 10°, 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y, 1°, 3° y 5° del Acuerdo PCSJA22-11930.

El inmueble relacionado en este aviso de remate se encuentra embargado, secuestrado y avaluado:

Será postura admisible, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo comercial del bien a rematar, previa consignación del 40% del avalúo, como porcentaje legal para poder participar en la diligencia de remate. Este aviso se publicará por una vez, en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso.



Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia número **110019196003**, denominada **“Direc Nal Admon Judicial Coact”**, a favor del Nit. 800093816-3, el **40% del valor del avalúo comercial del inmueble a rematar**, que corresponde al siguiente valor:

CASA - matrícula inmobiliaria 051-108862, ubicada en la Transversal 4B N° 4-65 Casa 58 Conj. Res. Bosques del Zapan MZ5-2 A P.H. Soacha - Cundinamarca. **40% de \$ 67.043.250= \$ 26.817.300.**

El comprobante de la respectiva consignación deberá suministrarse al correo electrónico noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co, al menos con un día de anterioridad a la fecha y a la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico mcardeng@deaj.ramajudicial.gov.co, los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la diligencia de remate, el comprobante del respectivo depósito del 40% del valor del avalúo del porcentaje de propiedad del inmueble a rematar y LA OFERTA en letras y en números legibles, el nombre, el apellido y documento de identificación del postor, suscrita por él mismo; de no aportarse los referidos documentos dentro del término previsto en el artículo 451 CGP, dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate, deberá enviarlos al chat de la audiencia virtual. Por lo cual se recomienda que, con anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, instalen en el computador, Tablet o dispositivo desde el cual van a conectarse a la diligencia, la aplicación de Microsoft “TEAMS”.

La diligencia de remate comenzará a las 10:00 a.m. del 26 de junio de 2025, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir, a las 11:00 a.m. se dará lectura a las ofertas presentadas.

La secuestre del bien inmueble es: INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS., identificada con Nit. 900480380-7, persona jurídica que registra los siguientes datos: dirección de correo electrónico inmobiliariaelsol26@gmail.com, domicilio social en la Carrera 7 N° 12B-65 oficina 507 de Bogotá D. C. y número de teléfono celular 3107048188; representada legalmente por Bernardo de Jesús Teheran Guzmán, identificado con la cédula de ciudadanía 9.039.021, según consta en consulta generada en el módulo SIRNA de la página web de la Rama Judicial.

Atentamente,

MILTON CÁRDENAS GALLO
Abogado Ejecutor

Elaboró: mcardeng